

texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 22.2.a) párrafo segundo.

Y para que así conste, y, en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento

Por la Consejería de B.Social,
El Consejero,
Daniel Ventura Rizo

Por la Asociación Hogar Salle Jerez,
El Representante Legal,
Enriqueta Medina Reina